

## Hay permiso para hablar de Chevron-YPF

Ahora sí llegó a la agenda pública la "cuestión" del *fracking* (fractura hidráulica para extraer gas y petróleo no convencional), en torno al acuerdo firmado entre YPF S.A. y Chevron Corp., el 16 de julio pasado.

Es difícil que un argentino no se permita dudar acerca de la corporación anglosajona, con los nefastos antecedentes que ya se le conocen. La estrategia fue dibujar el debate, representándolo como una cuestión centrada en las dicotomías de: medios opositores/medios oficialistas - políticos opositores/políticos oficialistas. Y tildando a los ambientalistas como "éstos ecologistas ingenuos".

En éste artículo sólo queremos sumarnos al trabajo prolongado de tantas personas que, en la lucha por sobrevivir, construyeron el conocimiento y camino necesarios para hoy enfrentar ésta amenaza a nuestro suelo.

**Para conocer sobre el desempeño de Chevron** en Ecuador, invitamos a ver: **Respeto y reparación "Chevron Toxico" NUNCA MÁS.**

<https://www.youtube.com/watch?v=l3frgKlhXq4> (18.44 min).

<https://www.youtube.com/watch?v=dTowZwSaFwc> (12.31 min). O un poco más largo pero, esclarecedor: **Chevron, la mano derecha del Imperio**

[http://www.oilwatch.org/doc/libros/Chevron\\_mano\\_derecha\\_del\\_imperio.pdf](http://www.oilwatch.org/doc/libros/Chevron_mano_derecha_del_imperio.pdf)

**Para comprender el proceso del Juicio a la empresa en Ecuador**, es muy clara y profunda la entrevista de Darío Aranda a Pablo Fajardo Mendoza, el abogado de las comunidades afectadas, en <http://www.comambiental.com.ar/2013/07/ypf-ha-escogido-al-socio-mas-sucio.html>.

**Por qué dudar del Convenio:** la semana siguiente del acuerdo con Chevron, la provincia de Neuquén firma acta acuerdo con YPF, aprobada por D 1208. En el mismo se habla de "plan piloto", 395 km<sup>2</sup> a desarrollar, con 1677 pozos perforados en 15 años, con compromiso de "priorizar" mano de obra local, se incluye en el Régimen Promocional, con beneficios impositivos; a partir del quinto año, comercializar el 20% en el mercado externo con libre disponibilidad de divisas, y prorroga la concesión hasta el 2048. El Decreto debe pasar ahora por la Legislatura.

**Se escucha decir rápidamente** "alguien tiene que hacerlo", "sólo es el 1,3% del total de superficie", "estamos en crisis energética", "el país necesita energía - energía y divisas", "tenemos soberanía energética"... Desde este espacio preferimos contrastar estas descomunales inversiones con los esfuerzos que están haciendo científicos y empresarios por otras energías "limpias", que pueden satisfacer nuestras necesidades con menos costo. Dice el Ing. Eduardo D'Elía: *"El sol provoca la circulación del viento (energía eólica), genera las olas (energía undimotriz), garantiza el ciclo del agua para que existan los ríos (energía hidráulica), aún guarda calor dentro de la corteza terrestre (energía geotérmica), nos aporta luz (energía fotovoltaica) y calor (energía térmica). Sin embargo seguimos agachando la cabeza para buscar en el suelo, exprimiendo las rocas para extraer la última gota de energía, siendo que la más grande fuente de energía que nunca acabará la encontraremos con solo alzar la cabeza y comenzar a mirar al cielo"*.

<http://asamblea-ambiental.blogspot.com.ar/2013/07/fracking-vs-energia-eolica.html>

**Soberanía energética no es igual a soberanía hidrocarburífera, y no hay soberanía energética sin Soberanía territorial.** Las empresas transnacionales, monopólicas, en un contexto mundial de pérdidas de reservas de hidrocarburos convencionales, van a ir por los recursos no convencionales allí donde estén. La explotación por pozo NC (no convencional), dura aproximadamente seis años, luego hay que ir por otro, y luego por otro. La instalación de cada pozo requiere una locación de entre 1 y 2 has. desmontadas. **Devastar territorios, entregar zonas al sacrificio, es entregar soberanía territorial. El sustrato de vida de nuestros hijos, nuestros nietos, de las generaciones por venir.**

**No hay soberanía energética posible mediante los hidrocarburos no convencionales. No debe haber extracción por fractura en Argentina. No lo permitamos. Ningún legislador debería aprobarlo, porque ningún habitante merece sufrirlo. Estamos en un momento crítico. Muchas personas vienen realizando acciones hace tiempo.**

**Participemos de la campaña, estudiemos, dudemos, difundamos,  
Acompañemos**

**[www.argentinasinfracking.org](http://www.argentinasinfracking.org)**

---

*Este Boletín de difusión lo edita la Fundación ECOSUR*

*Si desea contactarnos, puede hacerlo al CE : [ecosur@fundacionecosur.org.ar](mailto:ecosur@fundacionecosur.org.ar)*

*Si desea revisar las Hojas Abiertas anteriores, puede ingresar a:  
<http://www.fundacionecosur.org.ar>*